DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consecutivo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14703425685

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 4 1 5 0 8 6 6 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Yumbo): 2 1

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de identificación: 94150866

27. Fecha expedición: 1 9 9 8 0 4 3 0

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 1 6 9 | 29. Departamento: Valle del Cauca: 7 6 | 30. Ciud./Municipio: Tuluá: 8 3 4

31. Primer apellido: DUQUE | 32. Segundo apellido: GOMEZ | 33. Primer nombre: EFRAIN | 34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento: Valle del Cauca 7 6 | 40. Ciudad/Municipio: Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal: CR 39 26 59 BRR PANAMERICANO

42. Correo electrónico: efradugo@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 2 2 5 0 9 0 6 | 45. Teléfono 2: 3 1 7 6 6 1 1 6 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 4	2 0 2 0 0 1 0 1	4 7 5 5	2 0 2 0 0 1 0 1			9 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 08 - 12 / 13 : 27 : 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DUQUE GOMEZ EFRAIN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-08-2020 01:27:41PM

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN COSTO